

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO “JÓVENES EMPRENDEDORES”

Objetivo: Que los emprendedores en el estado tengan a su alcance un programa de financiamiento que permita realizar todas las iniciativas en cuanto a creación de negocios y empresas se refiere, procurando contar con valor agregado, innovación, y desarrollo tecnológico en los proyectos que presentan.

Esquema de Financiamiento:

Tipo de Emprendimiento	Monto	Tasa Interés	Plazo (meses)	Gracia (meses)	Acompañamiento (obligatorio)	% de Aportación	Requisito
Modelos de Negocio Tradicionales o Innovadores con creación de valor (Youtubbers, Influencers, desarrollo de App's y tecnología aplicada)	Hasta 200,000.00	Nominal 12% Pago Puntual 7.0%	48	3	12 meses	20%	Plan de Negocios Incubado o avalado por alguna escuela de negocios de nivel Universitario

Sujetos de Apoyo: personas mayores de 18 y hasta los 29 años de edad, que pretendan emprender un negocio de manera personal o en equipo (hasta 2 personas) y que se formalicen como una persona física o moral.

Destino: Capital de trabajo: para compra de mercancías, materias primas, gastos de operación, gastos de fabricación, así como sueldos y salarios, y Activos Fijos: Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones físicas.

Garantías: Deudor Solidario o Garantía hipotecaria en proporción 1.5 a 1

Comisión por Apertura de Financiamiento: 2% sobre el monto autorizado y por única ocasión.

El acompañamiento o coaching será obligatorio para todos los emprendedores y será un concepto aporable dentro de los destinos del crédito.

PM	PF	✓	REQUISITOS
R	R		Solicitud Única de Crédito debidamente llenada y firmada en original
R	R		Plan de Negocios, incluir balance inicial, estados de resultados y flujo de efectivo proyectados a 4 años
R	R		Documentación comprobatoria de la aportación del solicitante
R			Copia del acta constitutiva, inscrita en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (incluyendo en caso de modificación de estatutos o denominación, copia de las actas de asamblea ordinarias y/o extraordinarias correspondientes).
R			Copia del poder notarial del apoderado legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito, inscritos en el I.S.R. y C.
R	R		Copia de la Constancia de Situación Fiscal del solicitante y del representante legal
R	R		2 (dos) Cotizaciones y/o Presupuesto del mobiliario, equipo o remodelaciones. En caso de remodelaciones a la infraestructura, presentar licencia de construcción.
R	R		Acta de Nacimiento del representante legal o solicitante
			Acta de Matrimonio del solicitante (en su caso). Si el solicitante está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
R	R		Copia de identificación oficial del apoderado legal o solicitante (Credencial INE o pasaporte vigente)
R	R		Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa o persona física (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses

R	R	Comprobante de domicilio particular del apoderado legal o solicitante (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses
R	R	Carta autorización de Buró de Crédito
R		Reporte del Buró de Crédito de la sociedad
R		Reporte del Buró de Crédito de su representante
	R	Reporte del Buró de Crédito del solicitante
DE LAS GARANTÍAS		
DEUDOR SOLIDARIO		
		Carta de Aceptación de Deudor Solidario o Aval
		Acta de Nacimiento del deudor(es) solidario(s)
		Acta de Matrimonio del deudor solidario (en su caso)
		Si el deudor está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
		Copia de identificación oficial del deudor(es) solidario(s) y cónyuges (en su caso) (Credencial INE o pasaporte vigente)
		Comprobante de domicilio particular del deudor(es) solidario(s) (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses
		Copia del patrimonio e ingresos del deudor(es) solidario(s) (últimos 2 meses)
HIPOTECA		
		Carta de Aceptación de Deudor Solidario o Aval
		Acta de Nacimiento del garante hipotecario(s)
		Acta de Matrimonio del garante hipotecario (en su caso)
		Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)
		Si el garante está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge, o bien Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)
		Copia de identificación oficial del garante hipotecario y cónyuge (en su caso) (Credencial INE o pasaporte vigente)
		Comprobante de domicilio particular del garante hipotecario (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses
		Escritura del bien inmueble inscrito en el I.S.R. y C. (2 copias)
		Copia del pago de predial vigente último recibo de agua
		Certificado de Libertad de Gravamen reciente
RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE		
Fecha: ___/___/___		Entrega: Firma:
		Recibe: Firma:

OFICINA MATRIZ: AV. PLAN DE AYALA NO. 825 COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS.
Tel. 01(777) 316 97 91, 3 16 99 89, 3 22 04 81

OFICINA CUAUTLA: CALLE CONSPIRADORES NO. 5 L-5 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS.
Tel. 01(735) 352 09 07

OFICINA JOJUTLA: CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 222, PLAZA YULIANA, LOCAL 4 PRIMER NIVEL COL. CENTRO, JOJUTLA, MORELOS. Tel. 01(734) 342 81 59.